



Noche al tiempo de cerrarse las Puertas recibí mi Secretario, con atraso, y con extravío, una Carta del Comissario Monsieur Du Barbier, escrita en Bayona á 30. del passado, en que por prevencion le avisa, se espera alla al Rey nuestro Señor el Viernes, ò Sabado de esta Semana, y que ay apariencias de que Su Mag. pasará á largas jornadas por mi territorio, haziendo noche en Hernani, Villafranca, y Mondragon: y ofreciendo paticipar-

me en dereccura la determinacion cierta. Estos dias ha corrido haria el viage por Pamplona : y parece, que aun en este calo , sera inescusable hazer à Su Magestad alguna demostracion de mi respectuosa veneracion, y de mi amor à Su Real Servicio, embièndo carta de crehencia á aquella Ciudad, ò á la de Bayona á persona de Su Real Comitiva con las expresiones de fineza que perluade la coyuntura , sobre que medirá Vm. con la brevedad necesaria su dictamen, para mi mas acertada direccion; pero si muda de derrota, seran precisas otras providencias : y para poderlas acordar con alguna seguridad, se despachò anoche expreso al Comissario, pidiendole el mas pronto, y cierto aviso : de que se participará luego à Vm. para una Junta Particular, si huviere tiempo, ò se determinará lo que segun la urgencia, y la celeridad pareciere mas adaptable al comun delempeño de mi obligacion.

Por disposicion prebia se dá parte de esta noticia á los Lugares del transito, paraque dispongan algun reparo de caminos, y puentes: prevengan viveres, armas, y polvora para saludos; todo el regocijo, aclamacion, y aplauso possible, y menos oostolo: algunas casas principales para las mansiones, y alojamiento de la Real Persona, y de su Comitiva; para que de esta suerte se vean menos embarazadas quando llegue el aposentador, que sin duda precedera; y para que tambien vayan previniendo mantenimientos, y ospedage para las guardias, y familia que seguira á Su Magestad.

Escribió tambien à los Señores Alcaldes de Fuente-Ravia , paraquè siendo possible hagan componer la Gondola¹, deluette, que adornada con alguna colgadura decente, sirva al passo de Su Magestad en Vida-soa : y q; prevengan tambien otras Gavarras, y Barcos con algun adorno para el de los Señores de la Comitiva , y para credito de la muyor ostentacion con que se deslerarià celebrar tan gran fortuna.

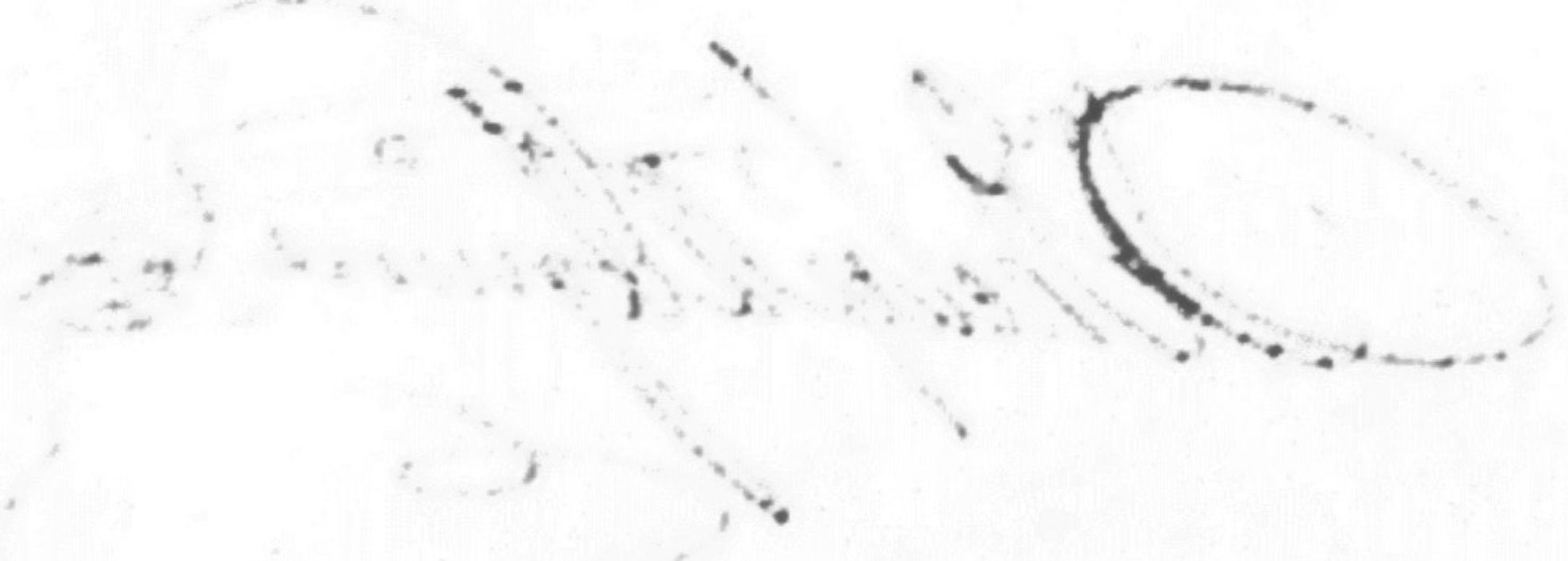
Por la M. N. y M. L. Provincia de Guipuzcoa:

Philip H. Quinn



Noche al tiempo de cerrar las Puertas recti-
dio mi carácter, conato, y conato, y conato,
una Carta del Constanio Monseñor Don Bar-
pici, el que en Barona a 30. del pasado, en
que por provision de villa, se elige al al-
-Rey nuestro Señor el Viceroy, o talado de
esta semana, y que se apasencia de que se
May. para a largas jornadas por un recto-
to, baxando noche en Hernan, Villafra-
ca, y Alondragon: y ofreciendo participar-
me en descubrir la determinacion cierta. Entre dias ha con-
el viaje por rampiones: y parece, que aun en este caso, se
ble ha ver a su Magestad alguna demostracion de mi respectu-
tacion, y de mi amor a su Real servicio, cubriendo carta de
a aquella Ciudad, o a la de Barona a peticion de su Real Comi-
con las expresiones de fuerza que perviene la conu-
mucha Vm. con la prevencion de la determinacion, para un mas ac-
tada de accion, pero si muda de dictamen, para un mas ac-
cias: y para poderse acordar con alguna seguridad de de-
che expreso al Comisario, y al Comisario el mas pronto, y en-
de que se participen los que se determinan, y la seguridad
re tiempo, o la determinacion de que se determinan, y la seguridad
partecio mas adaptable al comun del tiempo de mi obediencia.
Por disposicion previa se da parte de esta recta a los lugares del
recto, porque dispongan algun repato de caminos, y puentes: pre-
tengan viveres, armas, y polvos para talados: todo el regocijo,
reclamacion, y apelo posible, y meces ecotot: algunas cosas para
los para las maniones, y alojamiento de la Real Comision, y de la Comi-
tiva: para que de esta suerte se vean menos embarazados cuando llegue
el apoderador, que sin duda preceder, y para que tambien vayan pre-
viendo mantenimientos, y alojamiento para las guardias, y familia que
segura a su Magestad.
Reclivo tambien a los Señores Alcaldes de Fuente-Raya, porque
fando posible hagan conponer la Comision, delante, que ademas
con alguna coladura de comen, viva al pado de su Magestad en Villa-
los: y d. p. provegan tambien con Gavanas, y Barcos con algun adorno
para el de los Señores de la Comision, y para credito de la mayor re-
reccion con que se deba en el colado tan gran forma.
Segun los avios y segun el tiempo, se va a remando las cosas pro-
das que permitiere la celeridad del termino: y expreso que Vm. y todas
las demas Republicas renovan a bien quanto se excusare, diligencia
la falta de avios, y formalidades, que no permitiere el tiempo a mi li-
tacion, que solicite, como siempre un credito, y un credito.
Nuestro Señor guarde a Vm. muchos años que desee: de mi Diputa-
cion de la muy Noble, y muy Real Ciudad de S. Sebastian a 20. de Junio
1706.

Por la M. N. y M. L. Provincia de Guipuzcoa.



N. 8^o 2 N. Cal. Prom.ª de Guayaquil 112

[illegible]